

# El Ayuntamiento de Argés aprueba una nueva bajada del IBI situándolo en el mínimo legal permitido

Pasa del 0,418% al 0,40% en bienes urbanos

- El alcalde, Jesús Guerrero, recuerda que la gestión del Ayuntamiento “pone a las personas en el centro” y asegura que el objetivo es “dar oxígeno económico real a los vecinos, lo que es especialmente importante en un contexto de precios altos como el actual”
- Esta nueva reducción de impuestos es fruto de una gestión eficiente, prudente y responsable, que permite bajar impuestos sin comprometer la estabilidad financiera del Ayuntamiento de Argés y garantizando todos los servicios.



El Ayuntamiento de Argés ha aprobado una nueva reducción del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), rebajando el tipo de gravamen aplicado a los bienes urbanos del 0,418% al 0,40%, el mínimo legal permitido por la normativa estatal. Con esta decisión, el municipio continúa avanzando en su compromiso de aliviar la carga fiscal de sus convecinos y apoyar la economía de las familias.

El alcalde, Jesús Guerrero, ha destacado que “en Argés volvemos a bajar los impuestos, situando el IBI en el tipo mínimo legal, porque creemos en una gestión responsable que pone a las personas en el centro”. “Nuestro objetivo es dar oxígeno económico real a los ciudadanos, lo que es especialmente importante en un contexto de precios altos como el que estamos viviendo actualmente”, ha subrayado.

Gracias a esta disminución, los vecinos de Argés dispondrán de una mayor renta en sus hogares, lo que favorecerá tanto su estabilidad económica como la dinamización del comercio y los servicios locales. Una medida que puede además incentivar la rehabilitación de viviendas y pequeñas inversiones particulares, generando actividad y empleo en sectores vinculados a la construcción, y que supone un apoyo especial para colectivos como familias numerosas, personas mayores con pensiones bajas y aquellos propietarios con rentas reducidas, que se verán especialmente beneficiados por este alivio fiscal.

En concreto, la bajada del IBI supondrá una minoración en los ingresos por este concepto que será compensada por el incremento de nuevas unidades urbanas registradas en el municipio. De esta manera, se garantiza que la medida no afectará al equilibrio económico del Ayuntamiento ni a la calidad de los servicios públicos.

Esta nueva reducción de impuestos es fruto de una gestión eficiente, prudente y responsable, que permite rebajar impuestos sin comprometer la estabilidad financiera del Ayuntamiento de Argés y garantizando todas las prestaciones que, a fecha de hoy, se llevan a cabo desde el Consistorio. Como ha recordado el alcalde del municipio, “bajar impuestos es posible cuando se gestiona bien, y así lo estamos demostrando en Argés año tras año”.